

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 09 de septiembre de 2021

Rad. 2017-00375

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.127), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', is written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001201700375	
DEMANDANTE	:	BANCO DE BOGOTA SA	
DEMANDADO	:	JAIME OVIEDO ARISTIZABAL	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	59,63,73.77,81,94- C1	\$	89.400,00
ARANCEL JUDICIAL	45,47 - C1	\$	14.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	126 - C1	\$	42'000.000,00
TOTAL: CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 42'103.400,00)			


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
 Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. EJECUTIVO
 Rad. 201700375

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:
 Liquidación de costas de la instancia.


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
 Secretario